

ANUNCIO de 4 de junio de 1999, sobre fábrica de piensos. Situación: Ctra. de Belalcázar, parcela 540, del polígono 23. Promotor: Ganados Villar del Santos, S.L. en Monterrubio de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Fábrica de piensos. Situación: Ctra. de Belalcázar, parcela 540, del polígono 23. Promotor: Ganados Villar del Santos, S.L. Monterrubio de la Serena».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en la calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 4 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (O.C. de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON

EDICTO de 14 de junio de 1999, sobre aprobación del Plan Parcial de Ordenación del «Sector 1 - Suelo Industrial».

Aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 3 de junio de 1999, el Plan Parcial de Ordenación del «Sector 1-Suelo Industrial» de Segura de León (Badajoz), promovido por la Junta de Extremadura,

S.A., se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Segura de León, a 14 de junio de 1999.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALBALA DEL CAUDILLO

ANUNCIO de 7 de junio de 1999, sobre modificación puntual de Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Queda expuesto al público, por espacio de un mes, a efectos de su examen y presentación de alegaciones, la modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de mayo de 1999.

Albalá del Caudillo, a 7 de junio de 1999.—El Alcalde, JOSE BERROCAL.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

EDICTO de 25 de junio de 1999, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente la revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se someten a información pública por espacio de treinta días a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 25 de junio de 1999.—El Alcalde.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Maraño, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

